



Ayuntamiento de Campillos

Decreto.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de trabajo de monitor/a de Gimnasia Rítmica.

Vistas las solicitudes presentadas dentro del plazo, en el procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por resolución de alcaldía nº 2022-1558 de 19 octubre de 2022.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

Admitidos/as:

1. Sánchez Suarez, Jessica

Excluidos y causas de la exclusión:

-

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un **plazo de dos días hábiles**, a partir del siguiente a su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, teniendo en cuenta que los requisitos para tomar parte en la convocatoria y abono de los derechos de examen habrán de poder acreditarse y/o reunirse antes de la finalización del plazo para la presentación de instancias y nunca con fecha posterior.

Tercero. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento.

Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Francisco Guerrero Cuadrado.

